Municipalidad de Surquillo

ACUERDO DE CONCEJO Nº 067-2011-MDS

Surquillo, 08 de julio de 2011.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

Por cuanto:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, estando a la propuesta formulada por el señor Alcalde, José Luis Huamaní Gonzáles, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 151-MDS, Ordenanza que regula el Otorgamiento de Medallas Institucionales, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972 y con el voto aprobatorio de los miembros del Concejo Municipal y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas:

ACORDO:

***OTORGAR** la **Medalla Cívica del Distrito de Surquillo** a la Empresa **MALLS PERU S.A.,** en reconocimiento a su capacidad, desarrollo empresarial y por su decidida apuesta por la inversión privada en nuestro distrito, que está contribuyendo con la nueva imagen y el desarrollo urbano, económico y social de nuestra jurisdicción y el apoyo a la seguridad ciudadana, en beneficio de la población surquillana.*

POR TANTO:

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

Firmas y Sellos de:

JOSE LUIS HUAMANI GONZALES – ALCALDE

José Luis Castillo Soto – Secretario General

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, así como su Anexo es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad de Surquillo.

Surquillo, 08 de julio de 2011.

José Luis Castillo Soto – Secretario General